



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2014

SEGUROS LAFISE COSTA RICA S.A.

Para el período terminado al 31 de diciembre del 2014.

Fecha de elaboración: 9 de marzo del 2014

Tabla de Contenido

Contents

| | |
|---|----|
| Tabla de Contenido | 2 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| JUNTA DIRECTIVA..... | 4 |
| Cantidad de miembros previstos en los estatutos..... | 4 |
| Información de los miembros de la Junta Directiva | 4 |
| Variaciones producidas durante el 2014 | 5 |
| Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado | 5 |
| Cantidad de sesiones realizadas por la Junta Directiva | 5 |
| Información de políticas sobre conflicto de interés | 5 |
| Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva..... | 5 |
| Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva | 5 |
| COMITÉS DE APOYO..... | 6 |
| Información sobre los comités de apoyo a la Junta Directiva | 6 |
| Comités de apoyo y número de miembros..... | 6 |
| Detalle de funciones y responsabilidades de los comités | 6 |
| Información de los miembros de los comités de apoyo | 6 |
| Comité de Auditoría..... | 6 |
| Comité de Cumplimiento..... | 7 |
| Comité de Tecnología de Información..... | 8 |
| Comité de Activos y Pasivos..... | 8 |
| Descripción de aspectos de mayor relevancia tratados en los comités | 8 |
| Información de los miembros de los comités de apoyo | 9 |
| Comités de Auditoría | 9 |
| Comité de Cumplimiento | 9 |
| Comité de Tecnología de Información..... | 10 |
| Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo..... | 10 |

| | |
|---|-----|
| Políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo..... | 11 |
| Política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo..... | 11 |
| Políticas sobre dimisión y abstención de voto o participación en reuniones de comité..... | 11 |
| Cantidad de sesiones realizadas por cada comité..... | 11 |
| OPERACIONES VINCULADAS | 111 |
| Operaciones relevantes que suponen transferencia de recursos entre la entidad y miembros de Junta Directiva | 11 |
| AUDITORÍA EXTERNA | 122 |
| Nombre de la firma de auditoría externa contratada | 12 |
| Número de años que lleva la firma de auditoría externa con la entidad | 12 |
| Otros trabajos de la firma de auditoría externa para la entidad | 12 |
| Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo..... | 13 |
| ESTRUCTURA DE PROPIEDAD..... | 13 |
| Miembros de Junta Directiva, Gerencia General o Comités de Apoyo con participación accionaria..... | 13 |
| Movimientos en la estructura accionaria..... | 13 |
| PREPARACIÓN DEL INFORME..... | 13 |

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

I. INTRODUCCIÓN.

Se emite el presente reporte en cumplimiento del artículo 19 del acuerdo SUGEF 16-09, “Reglamento de Gobierno Corporativo”, establece la obligatoriedad de emitir, aprobar, remitir y publicar un informe anual de Gobierno Corporativo. Para tal efecto, Seguros LAFISE Costa Rica S.A. (en lo sucesivo Seguros Lafise) emite el presente informe tomando como base la normativa aplicable y las disposiciones establecidas en el Código de Gobierno Corporativo vigente. Este informe fue presentado y aprobado en sesión de Junta Directiva N° 9, celebrada el día 24 de marzo del 2014.

II. JUNTA DIRECTIVA

2.1 Cantidad de miembros previstos en los estatutos

Los estatutos de Seguros Lafise indican que los negocios sociales serán administrados por una Junta Directiva integrada por 6 miembros, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por un período de dos años. Los miembros serán Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Director y adicionalmente se contara con un Fiscal.

2.2 Información de los miembros de la Junta Directiva

| Nombre y número de identificación del Director | Cargo en la Junta Directiva | Fecha de último nombramiento |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| Roberto Zamora Pas. USA 488836989 | Presidente | Diciembre 2013 |
| Gilberto Serrano Gutiérrez Céd. 8-0058-0696 | Vicepresidente | Diciembre 2013 |
| Claudio Taboada Rodríguez C-1239022 | Secretario | Diciembre 2013 |
| Hans Yankelewitz kohn Céd. 1-1120-0048 | Tesorero | Diciembre 2013 |
| Allan Boruchowicz Bigio Céd. 1-1231-0842 | Director I | Diciembre 2013 |
| José Ángel Chacón Montero Céd. 1-0211- 299 | Fiscal | Diciembre 2013 |

2.3 Variaciones producidas durante el 2014

Durante el año 2014 no hubo variaciones de los miembros o puestos de la Junta Directiva de Seguros Lafise.

2.4 Miembros de la Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado

| Nombre y Número de Identificación | Nombre de la entidad | Cargo |
|--|--|--|
| Roberto Zamora Pas. USA 488836989 | <ul style="list-style-type: none">• Banco LAFISE Costa Rica S.A.• LAFISE Valores Puesto de Bolsa• Corporación LAFISE Controladora S.A. | Presidente Presidente Presidente |
| Gilberto Serrano Gutiérrez Céd. 8-0058-0696 | <ul style="list-style-type: none">• LAFISE Valores Puesto de Bolsa S.A.• Corporación LAFISE Controladora S.A. | Tesorero Tesorero |

2.5 Cantidad de sesiones realizadas por la Junta Directiva

Durante el año 2014, la Junta Directiva de Seguros Lafise realizó cinco sesiones.

2.6 Información de políticas sobre conflicto de interés

Además de la regulación aplicable en esta materia, Seguros Lafise, cuenta con políticas generales sobre conflictos de interés definidas en los punto VIII. *Disposiciones Particulares, Conflicto de Interés* del **Código de Ética para Colaboradores del Grupo LAFISE**, que se encuentra en las oficinas centrales de Seguros Lafise y en el **Código de Gobierno Corporativo de Seguros Lafise** en las normas contenidas en el Artículo 30.

2.7 Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva

De acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 13 del Código de Gobierno Corporativo, a los miembros de Junta Directiva se les retribuye con dietas por la asistencia y participación en cada sesión de Junta Directiva, cuyo monto lo fija la Asamblea General de Accionistas.

2.8 Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva

Según el Código de Gobierno Corporativo del Grupo LAFISE, en su artículo 19 se dispone que los miembros de la Junta Directiva sean nombrados cada dos años y pueden ser reelectos en forma indefinida. Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General y deberán cumplir con los requisitos de idoneidad establecidos en el artículo 11 del Código de Gobierno Corporativo. La Asamblea General tendrá la facultad de sustituir los miembros de Junta Directiva en cualquier momento.

III. COMITÉS DE APOYO

Con el propósito de lograr una eficaz vigilancia de la ejecutoria de Seguros Lafise, en las áreas técnicas prioritarias de su actuar y como parte de un buen sistema de Gobierno Corporativo, durante el mes de diciembre de 2014, la Junta Directiva conformó los comités que enseguida se detallan:

3.1 Información sobre los comités de apoyo a la Junta Directiva

3.1.1 Comités de apoyo y número de miembros

| Nombre del Comité | N° de Miembros |
|--------------------------------------|----------------|
| Comité de Auditoría | 6 |
| Comité de Cumplimiento | 5 |
| Comité de Tecnologías de Información | 4 |
| Comité de Activos y Pasivos | 3 |

3.1.2 Detalle de funciones y responsabilidades de los comités

Comité de Auditoría:

Entre las principales funciones y responsabilidades de este comité están:

Funciones asignadas.

- Propiciar una adecuada comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.
- Establecer políticas y procedimientos para guiar su actividad.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Conocer informes y dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas

Estados Financieros.

- Revisar la información financiera (auditada e interina), y velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación.
- Informar periódicamente a la Junta Directiva, por intermedio del Comité de Auditoría, sobre el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y el estado de los hallazgos comunicados a la Administración.

Audidores Externos.

- Proponer a la Junta Directiva la designación anual de la firma auditora y las condiciones de contratación.

Auditoría Interna.

- Desarrollar y ejecutar un Plan Anual de Trabajo, que hará del conocimiento del Comité de Auditoría Interna.
- Asegurar que la Auditoría Interna tiene el presupuesto y los recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades asignadas.

Comité de Cumplimiento

Entre las principales funciones y responsabilidades de este comité están:

- Revisar políticas, procedimientos, normas y controles implementados para cumplir con la Ley vigente en esta materia y con la demás normativa aplicable.
- Colaborar con el Oficial de Cumplimiento en aspectos metodológicos para el análisis sistemático de operaciones inusuales.
- Velar por el adecuado envío de información a los entes reguladores.
- Proponer a la Junta Directiva políticas de confidencialidad en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento de terrorismo.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Elaborar código de ética para su aprobación.
- Velar que se cumpla con los planes anuales de capacitación y conocer los resultados de las evaluaciones.

Comité de Tecnología de Información (TI):

Entre las principales funciones y responsabilidades de este comité están:

- Conocer y analizar políticas, procedimientos, planes de proyecto, y planes de inversión, y velar por su cumplimiento.
- Velar por la actualización y eficacia del plan de continuidad del negocio en el área de TI.

- Priorizar los proyectos de TI considerando criterios regulatorios, de impacto en el servicio al cliente y eficacia operativa.
- Definir niveles de tolerancia al riesgo de TI.
- Velar que la Gerencia General tome medidas para gestionar el riesgo de TI.
- Conocer, analizar y brindar seguimiento a los planes correctivo-preventivo derivados de informes de Auditoría (Interna, Externa, reguladores), e informar a la Junta Directiva sobre la ejecución de las acciones.
- Proponer nuevas políticas de TI ante la Junta Directiva.

Comité de Activos y Pasivos:

El objetivo de crear este comité es para dar apoyo a la Junta Directiva en la definición de políticas para la gestión de activos y pasivos de la compañía. Entre las principales funciones y responsabilidades están:

- Conocer y analizar políticas y procedimientos que rigen las decisiones de inversión de corto, mediano y largo plazo, con el fin de lograr una sana gestión y un equilibrio entre rentabilidad, riesgo y liquidez, así como el cumplimiento de la regulación aplicable.
- Velar por el adecuado cumplimiento de los límites establecidos en el Manual de Políticas de Inversión, y aprobar desviaciones temporales a los mismos bajo condiciones especiales.
- Recomendar medidas para corregir desviaciones en los límites de inversión.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos en materia de provisiones técnicas.
- Analizar los importes recuperables por contratos de reaseguro.

3.1.3 Descripción de aspectos de mayor relevancia tratados en los comités

Seguros Lafise inició operaciones en el último trimestre del año 2014, debido a que los comités de apoyo se formaron en diciembre de ese mismo año, el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, ningún comité sesionó.

3.2 Información de los miembros de los comités de apoyo

3.2.1 Comité de Auditoría.

| Nombre | Identificación | Cargo | Fecha último nombramiento |
|---------------|-----------------------|--------------|----------------------------------|
|---------------|-----------------------|--------------|----------------------------------|

| | | | |
|-----------------------------|--------------|-----------------------------------|----------------|
| Allan Boruchowicz Bigio | 1-1231-0842 | Miembro Director | Diciembre 2014 |
| Verónica Alvarado Liebhaber | 1-1169-0485 | Auditor Interno (1) | Diciembre 2014 |
| Hermes Gutiérrez Arguello | 155818247407 | Gerente General | Diciembre 2014 |
| Arnoldo Valverde Fallas | 1-0976-0441 | Gerente Administrativo Financiero | Diciembre 2014 |

(1)Funge como coordinador del Comité, participa con voz pero sin voto.

3.2.2 Comité de Cumplimiento.

| Nombre | Identificación | Cargo | Fecha último nombramiento |
|------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------|
| Claudio Taboada Rodríguez | C-1239022 | Miembro Director | Diciembre 2014 |
| Luis Amador Soto | 1-0900-0419 | Oficial de Cumplimiento | Diciembre 2014 |
| Hermes Gutiérrez Arguello | 155818247407 | Gerente General | Diciembre 2014 |
| Marianela Piedra Espinoza | 1-992-475 | Gerente de Ventas | Diciembre 2014 |
| Verónica Alvarado Liebhaber. | 1-1169-0485 | Auditor Interno | Diciembre 2014 |

3.2.3 Comité de Tecnología de Información.

| Nombre | Identificación | Cargo | Fecha último nombramiento |
|----------------------------|----------------|-------------------|---------------------------|
| Allan Boruchowicz Bigio. | 1-1231-0842 | Miembro Director | Diciembre 2014 |
| Hermes Gutiérrez Arguello. | 155818247407 | Gerente General | Diciembre 2014 |
| Arnoldo Valverde | 1-0976-0441 | Gerente de Ventas | Diciembre 2014 |

| | | | |
|-------------------|-------------|----------------------|----------------|
| Fallas. | | | |
| Michael Acon Chan | 1-0955-0528 | Analista de Sistemas | Diciembre 2014 |

3.3 Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo

Según lo definen las Disposiciones Generales sobre los Comités de Apoyo del Código de Gobierno Corporativo de la Entidad, con el propósito de lograr una eficaz vigilancia de la ejecutoria de Seguros Lafise, en las áreas técnicas prioritarias de su actuar, la Junta Directiva determinará la constitución de los Comités de Apoyo de carácter permanente o temporal que considere necesarios y aquellos que las normas regulatorias exijan.

Conforme el inciso b) del Artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo, los miembros de los Comités de Apoyo de la Junta Directiva deberán ser idóneos para la función que se les encargue. Los comités tendrán cuatro o más miembros, con excepción de Comité de Auditoría, el Comité de Cumplimiento y el Comité de Riesgos, que se rigen por las normas específicas del Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por la SUGEF y la normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, respectivamente. Los Comités contarán con al menos un miembro de la Junta Directiva y el Gerente General. La Junta Directiva podrá nombrar en los Comités a personas ajenas a la Compañía, especialistas en la materia, como miembros externos. Uno de los miembros directivos lo presidirá. Los Comités podrán invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a cualesquiera funcionarios de Seguros y, dependiendo del asunto a tratar, también a personas externas a la organización

Si un miembro del Comité de Apoyo no cumple con los requisitos de elegibilidad o idoneidad Seguros procederá con su sustitución, según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Gobierno Corporativo de CONASSIF.

3.4 Políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo

Según el artículo 19, inciso k) del Código de Gobierno Corporativo, los miembros de los comités de apoyo que ocupen cargos administrativos participarán sin remuneración adicional por ello, mientras que los que sean miembros de Junta Directiva y miembros externos, si los hubiere, tendrán la remuneración que fije la Junta Directiva, la cual será compatible con los requisitos de idoneidad, complejidad y trascendencia de las funciones a su cargo.

3.5 Política interna sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo

Según el artículo 19, inciso c) del Código de Gobierno Corporativo, los miembros de los comités de apoyo serán nombrados por la Junta Directiva por un plazo de un año, pudiendo ser reelectos.

3.6 Políticas sobre dimisión y abstención de voto o participación en reuniones de comité

Además de las disposiciones generales contenidas en el Código de Gobierno Corporativo y en el Código de Ética respecto al manejo de conflictos de interés, está definido lo siguiente en el Código de Gobierno Corporativo:

Artículo 15 indica que los miembros de los Comités de Apoyo deben abstenerse de participar en el análisis y de votar en los puntos de las sesiones de comité que traten temas, operaciones o acciones en las que puedan mediar conflictos de interés, según los define el Código de Ética, en cuyo caso dichos conflictos deben ser declarados y quedar estipulados en el acta respectiva. Asimismo, los miembros se verán obligados a solicitar a la Junta Directiva su sustitución, o dimitir de sus nombramientos, cuando no puedan dedicar el tiempo suficiente para cumplir cabalmente con las responsabilidades que demanda su participación en los respectivos comités.

3.7 Cantidad de sesiones realizadas por cada comité

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014 , los comités de apoyo no realizaron sesión, ya que Seguros Lafise, inició operaciones en el último trimestre del mismo año.

IV. OPERACIONES VINCULADAS

4.1 Operaciones relevantes que suponen transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado.

Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:

| 1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos | Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad | Cantidad de Empresas contempladas en la participación1/ |
|--|---|--|
| • Créditos otorgados | | |
| • Inversiones | 19.89% | 1 |
| • Otras operaciones activas | 3.87% | 2 |
| • Captaciones a la vista | | |
| • Captaciones a plazo | | |
| • Captaciones a través de Bonos de oferta pública | | |
| • Otras operaciones pasivas | | |
| 2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos | Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad | Cantidad de Empresas contempladas en la participación |
| • Ingresos financieros | 2.79% | 1 |
| • Otros ingresos | n.d | 1 |
| • Gastos financieros | | |
| • Otros gastos | | |

V. AUDITORÍA EXTERNA

5.1 Nombre de la firma de auditoría externa contratada

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo 2014 fue KPMG S.A.

5.2 Número de años que lleva la firma de auditoría externa con la entidad

La firma de auditoría externa es el primer año que realiza la auditoría de los estados financieros de la Compañía Seguros Lafise, sin embargo con el Grupo LAFISE lleva diecinueve años de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros. La firma de auditoría cumple con su propia política de rotación del equipo de trabajo encargado de realizar la evaluación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo SUGEF 32-10, “Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por SUGEF, SUGIVAL, SUPEN y SUGESE”.

5.3 Otros trabajos de la firma de auditoría externa para la entidad

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, la firma KPMG, S.A. no realizó trabajos distintos a los servicios de Auditoría de los Estados Financieros de la Compañía.

5.4 Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo

Seguros Lafise, solicita a los auditores externos emitir una declaración jurada en la cual aseguran el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, experiencia profesional e independencia establecidos en el Reglamento de Auditores Externos; la documentación de respaldo queda a disposición del ente supervisor.

La Auditoría Interna verifica la exactitud de los honorarios cancelados a los auditores externos según el contrato de servicios anual para la realización de la revisión de los estados financieros.

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

6.1 Miembros de Junta Directiva, Gerencia General o Comités de Apoyo con participación accionaria.

| Nombre y número de identificación | Cargo | Número de acciones directas | Número de acciones indirectas | % Total sobre el Capital Social |
|--|------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Roberto Zamora Pas USA 488836989 Corporación Lafise Controladora S.A. | Presidente | 0 | 3,800,082 | 99.9% |
| Claudio Taboada Rodríguez C-1239022 | Secretario | 1 | 0 | 0.01% |

6.2 Movimientos en la estructura accionaria

Para el periodo al cierre del 31 de diciembre 2014, no hubo cambios en la estructura accionaria de Seguros Lafise.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

- a) Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.

El presente informe fue aprobado en sesión de Junta Directiva No.9, celebrada el día 24 del mes de marzo del año 2015.

- b) Nombre de los miembros de Junta Directiva u órgano equivalente que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No se reportan votos en contra ni abstenciones en relación con la aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2014 de Seguros Lafise Costa Rica, S.A.